



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Version

5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 38

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.  -  -  No.Compromiso

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA  Radicado: 2-2021-025726

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE COMPENSACION Y LIQUIDACION DE DIVISAS Y OTORGARLE EL DERECHO PARA ACCEDER A UN SISTEMA CON EL OBJETO DE CONFIRMAR, COMPENSAR Y LIQUIDAR A TRAVÉS DEL MISMO, LAS OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS (DÓLARES ESTADOUNIDENSES) CELEBRADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Bogotá D.C., 18 de mayo de 2021 12:31

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

VR CONTRATO MAS ADICIONES  ADIC  COTR

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

I.B.C.  SALUD  PENSION  A.R.L.

VALOR PAGADO:  VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:  % EJECUCIÓN:

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No.	Fecha Adicion	Desde Hasta	Tiempo Adicion	Objeto
1	14/09/2020			OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 3.327-2019
2	30/12/2020			OTROSÍ NO. 2, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RAZÓN SOCIAL Y EL NIT DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 3.327-2019.
3	29/01/2021			OTROSÍ NO. 3, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LAS CLÁUSULAS SEGUNDA, NOVENA Y DÉCIMA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 3.327-2019.

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	FVE-4357	PERIODO	COSTO VARIABLE MES DE ABRIL DE 2021	17,945,875.00	0 %	.00		17,945,875.00
			TOTALES	17,945,875.00		.00		

TOTAL A PAGAR

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ABRIL DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura  Cuenta de Cobro

Otros Anexos o Folios  Entrada a Almacen

Declaracion juramentada Seguridad Social

Constancias de pago de la seguridad social

Total de Folios Anexos


En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 18 dias del mes de Mayo del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: FRANCISCO MANUEL LUCERO CAMPA#A  
 CARGO: SUBDIRECTOR DE TESORERIA  
 CEDULA: 98357080

Validar documento digital en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>  
 kPgJ Ir+4 0HWR wd1c /Bp4 I9aB UE0=

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 2

## CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato .....	1
2.	Objeto del Contrato .....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados .....	1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.327-2019  
 Nombre del Contratista: **CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.**  
 Periodo informe: Abril 2021  
 Supervisor: Subdirector de Tesorería  
 Área perteneciente: Dirección General De Crédito Público Y Tesoro Nacional

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Permitir al **MINISTERIO** el acceso al SISTEMA, a través del Medio Autorizado para la Función de Control.
2. Contar con medidas de seguridad en el sistema operativo, en las aplicaciones y en las bases de datos que manejen información sobre las operaciones realizadas por el **MINISTERIO**.
3. Contar con canales de comunicación adecuados para que el **MINISTERIO**, pueda reportar quejas o reclamos.
4. Contar con planes de contingencia para la adecuada realización del proceso de compensación y liquidación conforme lo previsto en el REGLAMENTO y la CIRCULAR.
5. **DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.** declara expresamente que el software que se utilizará para la prestación del servicio ha sido desarrollado por **LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.** o por contratistas autorizados por éste o pertenece a terceros. Para todos los efectos del contrato, los referidos soportes lógicos o el software en adelante se denominarán indistintamente SOFTWARE y se sujetará a las condiciones y términos de la licencia de cada uno de ellos.
6. Guardar y proteger la confidencialidad de la información y de los documentos que conozca del **MINISTERIO**, de conformidad con lo señalado en la Constitución Política y la Ley, así como lo indicado en EL REGLAMENTO, y en tal sentido, mantener la debida reserva sobre la identificación del **MINISTERIO**, los compromisos de pago, las Cuentas Operativas, y las obligaciones y derechos que resulten de la Compensación y Liquidación, con excepción de la información que sea solicitada o deba enviarse a las autoridades competentes para el ejercicio de sus funciones.

Las demás obligaciones que regulan el contrato, se entienden cumplidas de conformidad con la naturaleza del contrato.

**AMPARO**

**TOVAR GOMEZ**


Firmado digitalmente por  
AMPARO TOVAR GOMEZ

Fecha: 2021.05.05  
10:15:02 -05'00'

**FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

 El emprendimiento es de todos <span style="float: right;">Minhacienda</span>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 2

---

\_\_\_\_\_  
**FIRMA SUPERVISOR**

# FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. **FVE-4357**

Cliente: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Fecha: 04 May 2021 Hora: 09:05

Contacto: FRANCISCO MANUEL LUCERO

NIT: 899999090-2

Dirección: KR 8 6C 38

Moneda: PESOS COL

Telefono: 3811700

Plazo de Pago: CREDITO A 15 DIAS

Ciudad: Bogotá, Colombia

Medio de Pago:

T.R.M. \$: \$0.00

Codigo Item / Descripción	Cant.	Valor Unit.	IVA.	Valor Total.
VS13850103 - Costo proveedor de liquidez abril USD 2900,89 TRM 3740,14 / #\$15-03-00-001;3,327-2019;francisco.lucero@minhacienda.gov.co#\$	1,00	\$ 10.849.735,00	\$ 0,00	\$ 10.849.735,00
VS13850104 - Cargo variable mensual de operación abril / No Operaciones 1020 / #\$15-03-00-001;3,327-2019;francisco.lucero@minhacienda.gov.co#\$	1,00	\$ 7.096.140,00	\$ 0,00	\$ 7.096.140,00

**SON: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS COL M/CTE\*\*\*\*\***

Favor consignar en la siguiente cuenta bancaria: Cuenta Ahorros No. 049-16001-3 BANCO DE BOGOTA	<b>Subtotal(COP):</b>	\$	17.945.875,00
	<b>I.V.A</b>	:	\$ 0,00
	<b>SubTotal + IVA</b>	:	\$ 17.945.875,00
	<b>RETEFUENTE</b>	:	\$ 0,00
En caso de pago con cheque, favor girar con cruce restrictivo a Camara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	<b>RETEICA 0,966 %</b>	:	\$ 0,00
	<b>RETEIVA 15%</b>	:	\$ 0,00
	<b>Total Factura(COP):</b>	\$	17.945.875,00

La mora en el pago ocasiona intereses a la tasa máxima legal vigente.

**SOMOS AUTORETENEDORES  
IVA REGIMEN COMUN**

**CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: 6613**

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION NO.18764004959916,  
Numeración:AUTORIZADA Rango desde: FVE1 hasta: FVE15000, Vigencia desde:  
30/09/2020 hasta: 30/09/2021 -12 Meses

Fecha Aceptación DIAN: 2021-05-05 09:50:05-05:00

Retención	Base	Tasa	Valor	Impuesto	Base	Tasa	Valor



CUFE: cdef38fb865c9870a4dd2f43d40d2782cc60a96410fe55c7fc4f2c61089cb141456a7be27c5467472a2172c7f2e47bac

**CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.**, reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del aliado estratégico, portal de Factura Electrónica de Olimpia IT ha recibido la Factura **FVE4357** generada por usted.

**Nota:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

---

*MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO*

3811700



**El emprendimiento  
es de todos**

**Minhacienda**



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**AUDFINBOG-CER2021-15333**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.  
NIT 900.182.389-4**

**CERTIFICA QUE:**

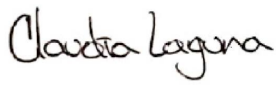
De acuerdo con los registros contables y la documentación soporte:

1. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2236 de 1999, Decreto 1464 de 2005, Decreto 1670 de 2007 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la Compañía ha cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones con: Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, de Riesgos Laborales "ARL" y Caja de Compensación Familiar al 30 de abril de 2021 y para las Entidades Promotoras de Salud "EPS" al 31 de mayo de 2021. Se realizó el pago el 29 de abril de 2021.
2. La Compañía ha cumplido con el pago oportuno de los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF" y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de abril de 2021, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 y el Decreto 0862 del 26 de abril de 2013. Se realizó el pago el 29 de abril de 2021.

\* \* \* \* \*

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el tres (3) de mayo de 2021, por solicitud de la Administración, y su uso exclusivo, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y 7 del decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

  
Digitally signed by CLAUDIA  
LILIANA LAGUNA HIDALGO  
Date: 2021.05.03 16:27:55  
-05'00'

Claudia Liliana Laguna Hidalgo  
Revisor Fiscal de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.  
T.P. 155723-T  
Miembro de KPMG S.A.S.